

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12566 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 01 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1679/2020-A

NIG: 0801947120208019924

Fecha del auto de declaración. 29 de enero de 2021.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Sra. NURIA CARRAMIÑANA COLELL, con 39170457P.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

- Sra. Maria Elisa Escolà Besora.

Dirección postal: Paseo de Gràcia 103, 7ª planta, 08008 - Barcelona

Dirección electrónica: elisa.escola@bdo.es

Régimen de las facultades de la concursada. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles (Ciudad de la Justicia, Edificio C, planta 13).

Dirección electrónica de Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 26 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A210015296-1